I. PRINCIPIOS

1. Todos aquellos que busquen ser proveedores o sean actualmente proveedores de Grupo GICSA deberán de asegurarse de cumplir con los principios que a continuación se describen:

A. ÉTICOS Y DE INTEGRIDAD

- Actuar con honestidad, integridad y transparencia en todas las interacciones comerciales con la empresa.
- Evitar conflictos de interés, sobornos, favores personales o cualquier tipo de beneficio indebido.
- Abstenerse de prácticas de corrupción, ofrecimiento de regalos, cortesías o incentivos a empleados o representantes de la empresa con el fin de influir en cualquier decisión de negocio.
- Garantizar la confidencialidad de la información compartida por Grupo Gicsa.
- Cumplir con la legislación vigente, incluyendo leyes fiscales, laborales, de seguridad social, anticorrupción y de competencia económica.

B. CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

- Cumplir con todas las leyes, regulaciones y normativas locales e internacionales vigentes aplicables a su actividad.
- Cumplir con todas las licencias, permisos y normativas que le sean aplicables a su actividad.
- Observar disposiciones en materia de seguridad, uso de suelo, medio ambiente y protección civil, de acuerdo con las regulaciones locales vigentes.
- Asegurarse que sus productos, servicios y procesos no violen leyes relacionadas con la corrupción, el soborno, el comercio justo, la competencia leal y el respeto a los derechos de propiedad intelectual.

C. DERECHOS HUMANOS Y CONDICIONES LABORALES

- Respetar los derechos humanos y laborales, garantizando condiciones laborales seguras, justas y dignas para sus colaboradores. Prohibir el trabajo infantil, el acoso sexual, el trabajo forzoso y cualquier forma de explotación laboral.
- Respetar la libre asociación y fomentar la diversidad e inclusión en sus prácticas de contratación y trato justo para todos los empleados, sin discriminación por raza, género, religión, orientación sexual, entre otros.
- Cumplir con normas sobre salarios justos, horarios razonables y seguridad laboral.

D. SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

- Adoptar prácticas responsables que minimicen el impacto ambiental.
- Cumplir con las regulaciones ambientales locales e internacionales.
- Promover prácticas sostenibles en el uso de recursos, manejo de residuos, consumo energético y gestión del agua.

E. RELACIONES COMERCIALES RESPONSABLES

- Actuar con profesionalismo, puntualidad y calidad en la prestación de sus servicios o entrega de mercancías o productos.
- Garantizar la veracidad de la información proporcionada en cotizaciones, facturas, certificaciones o reportes.
- Cumplir con los tiempos, costos y alcances acordados contractualmente.

F. SEGURIDAD Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS/SERVICIOS

- Garantizar que los productos y servicios cumplan con los estándares de calidad y seguridad establecidos.
- Implementar sistemas de control y mejora continua en sus procesos de producción o prestación de servicios.

G. CULTURA DE MEJORA CONTINUA

- Los proveedores deben comprometerse a mejorar continuamente en todas las áreas mencionadas, alineándose a prácticas de excelencia y responsabilidad

H. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN

- Proteger la información confidencial de la empresa.
- Abstenerse de divulgar datos, documentos o cualquier material relacionado con Grupo GICSA.
- Cumplir con la legislación aplicable en material de protección de datos personales.

I. MONITOREO Y CUMPLIMIENTO

- Participar en auditorías, revisiones o evaluaciones solicitadas por Grupo Gicsa para verificar el cumplimiento de este Código.
- Reportar cualquier incumplimiento o conducta inapropiada detectada en sus operaciones o en las de su cadena de suministro.

II. MECANISMOS DE DENUNCIA

2. Cualquier empleado, proveedor o tercero puede reportar de forma confidencial y sin represalias conductas contrarias a este Código a través de los siguientes medios:
    - Por teléfono: Llamando al 800 512 7927
    - Correo Electrónico: contacto+gicsa@eticaintegral.com
    - Página Web: https://www.app.faceup.com/es-mx/c/gicsalineaetica